

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº103
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 06 de Octubre de 2015 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario del Concejo, Joel Jara Morales, Secretario Municipal(S).

TABLA:

1. Aprobación Actas Ordinarias Nº101 y Nº102
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Entrega y somete a consideración Anteproyecto de Presupuesto de Educación año 2016.
6. Entrega y somete a consideración Anteproyecto de Presupuesto de Salud año 2016.
7. Entrega y somete a consideración Anteproyecto de Presupuesto Municipal año 2016.
8. Presentación Modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación.
9. Puntos Varios.

NOTA: Sr. Pdte. informa que la Secretaria Municipal Titular, se encuentra haciendo uso de feriado legal, por lo que en su reemplazo se encuentra don Joel Jara, Director de DIDECO, como Secretario Municipal Subrogante.

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº101 y Nº102

✓ **Acta Ordinaria Nº101.** Concejales Rodríguez que señala que en la página 6, tiene una corrección de una palabra, donde dice: "...gusta" debiese decir "...gustado", sólo eso. **El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria Nº101, con la observación señalada.**

✓ **Acta Ordinaria Nº102. Conc. Rodríguez** indica que no se dejó constancia en la sesión, a pesar que llamó a la Secretaria Municipal para informar respecto a que iba a presentar licencia médica, no ve que esté dentro del acta de la Sesión Ordinaria Nº102, señala que la licencia él la presentó. **Sr. Pdte.** señala que se va a considerar.

Observación: En Acta Ordinaria Nº102, punto Nº 5 sobre Presentación de la Modificación al Presupuesto Municipal hay un error en la sumatoria en el Subtítulo Nº21 GASTOS PERSONALES, con un total de M\$2.000, lo cual debiera ser M\$6.000. Por lo anterior, se deja constancia de la anulación de la línea subtítulo 21, ítem 004, Otros Gastos en Personal, monto cero, de ese Subtítulo para realizar su respectiva normalización.

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria Nº102 con las observaciones realizadas.

2. Correspondencia.

Despachada:

- ✓ **Ordinario Nº943 de 24.09.2015 a Directora SALUD** informa que el H. Concejo Municipal aprobó la modificación Nº3 del Presupuesto de Salud, por un monto de M\$231.359.- generados por Gastos en personal, Bienes y Servicio de Consumo, transferencias Corrientes y Adquisiciones de activos no Financieros, tal como fue presentada a través de Oficio Nº241 de fecha 11.09.2015 y expuesta en Sesión por el Jefe de Finanzas de Salud.
- ✓ **Ordinario Nº944 de 24.09.2015 a Directora DAF,** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó la Modificación Nº11 al Presupuesto Municipal año 2015, con el objeto de incorporar mayores ingresos e incrementar cuentas de gastos, necesarias para el desarrollo de la función municipal, tal como fue presentada a través de Oficio Nº902 por la Dirección de Administración y Finanzas.
- ✓ **Ordinario Nº957 de 30.09.2015 a Concejales de la Comuna de Cabrero,** envía Plan de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM año 2016.
- ✓ **Ordinario Nº965 de 02.10.2015 a Concejal Óscar Órdenes,** envía información y antecedentes solicitados sobre la instalación de adornos luminosos de Fiestas Patrias.
- ✓ **Ordinario Nº966 de 02.10.2015 a Concejal Hassan Sabag,** envía copia de Carta Gantt solicitada, correspondiente a la obra CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL CABRERO.
- ✓ **Ordinario Nº967 de 02.10.2015 a Concejal Óscar Órdenes,** envía antecedentes solicitados de la reparación de la Motoniveladora.

Recibida:

- ✓ **Carta de fecha 07.09.2015 de la Directiva de AFUSAM** solicitan una asignación transitoria de \$45.000, vía el Artículo 45 de la Ley Nº19.378 a todos los Funcionarios con contrato a plazo fijo e indefinido.
- ✓ **Oficio S/N de DIDECO de 25.09.2015,** envía resumen de proyectos organizaciones sociales que solicitan subvención municipal año 2015 y, que postularon fuera de plazo.
- ✓ **Carta de fecha 22.08.2015 de la Asociación Chilena de Municipalidades,** remite el "Manual del Concejal", publicación de la Asociación Chilena de Municipalidades en conjunto con el Instituto Libertad, en una edición especial, que incluye Ley del Lobby para los municipios.

Comentarios Correspondencia Despachada: Conc. Órdenes respecto al Oficio Nº957, enviado por el Alcalde a los señores concejales, donde hace llegar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2016, deja constancia que esto no fue de acuerdo a la normativa, ya que se recibió fuera de plazo, donde él personalmente lo consignó en el libro de

correspondencia, lo recibió el 2 de octubre. **Sr. Pdte.** tiene entendido que se envió en la fecha, consulta si hay algún concejal que lo recibió fuera de plazo. **Conc. Órdenes** señala que el 1 de Octubre estaban fechadas el resto de las otras recepciones. **Conc. Farrán** señala que al 30 de septiembre no lo había recibido. **Sr. Pdte.** indica que verá el tema ya que fue fechado en Oficina de Partes el mes de septiembre, pero lo importante es que les llegó.

Comentarios Correspondencia Recibida: **Conc. Farrán** respecto a la solicitud de bono de \$45.000 de los funcionarios de Salud, señala que siempre ha planteado algunas situaciones que después la hará presente igual, pero de partida no tiene objeción si existieran los recursos necesarios para otorgar el bono, agrega que hay dos cosas que le llama la atención, donde siempre ha planteado el porqué el bono no queda dentro del presupuesto de salud y lo segundo porqué se está tramitando ahora si tiene fecha del 7 de septiembre, si con esa fecha se ingresó por qué no se vio en la sesión del 15 de septiembre. **Sr. Pdte.** señala que puede ser que no haya ingresado al Concejo por estar viendo el tema de los recursos, y hacer todo lo administrativamente para poder tener la certeza que el acuerdo se tome con los recursos necesarios. **Conc. Farrán** señala que indistintamente cualquier situación que exista la correspondencia debe seguir su curso y deben estar dentro de los tiempos que corresponde. **Sr. Pdte.** vuelve a insistir que no puede pasar algo que no venga con un respaldo financiero. **Conc. Farrán** consulta si el bono será con fondo de salud o con fondos municipales. **Sr. Pdte.** responde que con fondos municipales. **Conc. Farrán** señala que por eso mencionaba de por qué no estaba dentro del presupuesto, si todos los años se tiene el mismo problema o la misma situación, el por qué no incluirlo dentro del presupuesto, agrega que el problema es que se solicita el bono para 179 funcionarios, si se multiplica los 179 por 45 mil sale una buena cantidad que debiera estar considerado en el presupuesto de Salud, acá lo que se hace es sacar toda la cantidad de dinero del municipio para anexarlo, aparte de lo que el municipio ingresa a las arcas de Salud, indica que no tiene objeción, aprueba. **Sr. Pdte.** señala que se considerará el petitorio, pero tiene que recordar que lamentablemente por muchos años los gobiernos aprueban leyes sin fondos y este es un ejemplo de ello, es una ley que entrega un beneficio, pero sin embargo los fondos deben salir desde el municipio o del mismo per cápita que llega por cada habitante que está inscrito en el CESFAM. **Conc. Rodríguez** respecto a que se está hablando de aproximadamente \$8.055.000, consulta sobre cuál es el respaldo financiero o a que parte corresponde del presupuesto municipal que se va a modificar o que se va a trasladar, ya que se imagina que debe ser trasladado a algún lugar. **Sr. Pdte.** indica que deben ser de los recursos que existan en este minuto en Finanzas y, que estén los recursos necesarios para dar el visto bueno y si está el compromiso de pagar el bono estando el dinero, no se debe esperar a que llegue dinero extra desde el Fondo Común Municipal, de alguna patente o de alguna venta de algún bien del municipio. **Conc. Rodríguez** consulta si dentro del presupuesto municipal no habría ningún problema. **Sr. Pdte.** señala que no habría problema. **Conc. Rodríguez** consulta si esos 45 mil pesos son los mismos que se han entregado años anteriores. **Sr. Pdte.** responde que es la misma cantidad. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que del tiempo que lleva siendo concejal nunca se le ha negado este bono a Salud, por supuesto que si están los recursos, aprueba. **Conc. Rodríguez** señala que estando los recursos le va apoyar, ya que es un granito de arena para la labor que realizan, aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** señala que apoya el incentivo, cree que debiese ir año tras año incrementándose, pero lamentablemente los recursos son siempre limitados y está dentro de las leyes que están sin financiamiento, aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal, aprueba en forma unánime, otorgar una asignación transitoria por única vez, de \$45.000 vía artículo 45 Ley Nº19.378, a todos los Funcionarios con contrato a plazo fijo e indefinido, pertenecientes al Departamento de Salud Comunal, por razones de buen servicio.** (Acuerdo Nº514 del 06.10.2015).-

Conc. Órdenes con respecto a la solicitud de subvenciones, consulta a sobre qué se debe que se estén pasando en esta fecha, ya que además no se mencionan en qué fecha fueron recibidas las solicitudes. **Secretario Municipal(S)** señala que hay distintas fechas, de julio y otras son de agosto, algunas de ellas en sus solicitudes hacen hincapié que están consciente de que postulan fuera de plazo por distintas razones que ellos aluden, que la directiva se encontraba en receso, que había cambio de directiva, distintas razones que en definitiva llevan a presentar su postulación tardía y luego se hizo un resumen y, obviamente se consideró el saldo que queda respecto al presupuesto disponible para no inducir a error, así es que las solicitudes que se presentan guardan relación directa con el presupuesto disponible, hay una tranquilidad que los fondos están disponible para eso. **Conc. Órdenes** señala que la disponibilidad de fondos se sabe de antemano, ya que no ha habido modificación presupuestaria respecto a las organizaciones comunitarias, por lo tanto que desde el mes de diciembre de 2014 se sabe que hay fondos, agrega que lo pregunta ya que hay varias en la lista que llevan mucho tiempo, por lo que debiese haber una explicación del porqué no pasaron antes, por ejemplo Ferroviario. **Sr. Pdte.** señala que efectivamente lo que se plantea tiene mucho que ver con el tema de demora, ejemplo de Ferroviario que es una solicitud que lleva bastante tiempo, pero que está pasando ahora para considerarlo ahora en la petición que ellos están solicitando, lo importante es que están los recursos, está la intención del alcalde de pasarlo por la mesa, y por supuesto estará el deseo de los concejales de aprobar la solicitud. **Conc. Órdenes** señala que el Director de DIDECO ha ratificado la existencia de los fondos disponibles, lamenta la demora en la asignación de los recursos desde cuando la organizaciones lo han solicitado, desde ya las aprueba todas. **Conc. Rodríguez** consulta si el club de automovilismo TRC Racing Cabrero había recibido una subvención anteriormente. **Sr. Pdte.** señala que la Subvención Ordinaria lo más probable es que la hayan recibido, por eso están solicitando la extraordinaria. **Conc. Rodríguez** consulta cómo está conformado el club de automovilismo. **Sr. Pdte.** responde que tiene personalidad jurídica. **Conc. Rodríguez** señala que le queda la duda ya que dice Club y no sabe si los vehículos estarán en condiciones de pertenecer a un club de automovilismo. **Sr. Pdte.** señala que viene en la categoría del automovilismo, no necesariamente es una categoría para entrar en un pique como en el autódromo, entra en la categoría del automovilismo, pero en la categoría de cuarto de milla. **Conc. Rodríguez** señala que le preocupa ya que se puede estar respaldando a un club de automovilismo que muchas veces la gente se ha quejado por sus vehículos, por el ruido en la ciudad, la mayoría de los vehículos no son como los que se ven en el autódromo que están hechos para ir, que los trasladan, pero los automóviles de este Club específicamente, ellos tienen su revisión técnica, su permiso de circulación, transitan libremente por las calles, pero los autos están adaptados para competir, entonces se ocasionan muchos problemas dentro de la comuna y por eso se imagina que se están pidiendo una gran cantidad de lomos de toros en Cabrero. **Sr. Pdte.** señala que es un sentir el tema de los lomos de toro, se está trabajando en eso, con respecto a la

pregunta, efectivamente hay un sentir de todo, es algo que a todos les pasa que en la noche los amigos de la velocidad pasan sin respetar a las personas que descansan, eso no se parará con una pista que se le tenga especialmente para ellos, ni con la mayor seguridad que se pueda tener con carabineros, es similar a lo que pasa con los skaters que en las grandes ciudades hay recintos exclusivos para los skaters, pero se ven en las plazas, en el centro, en cualquier parte, es un tema complejo. **Conc. Rodríguez** señala que con esto se le está respaldando a ellos, indica que él no está en contra de que ellos tengan su club de automovilismo, pero cree que si el municipio lo va a respaldar o lo va a apoyar, por lo menos debería trabajar con ellos en el tema de orientación y de cómo realizar sus actividades sin molestar al vecino, agrega que el municipio está al tanto y todos conocen la realidad de la comuna y esto es en toda la comuna, con esto se está apoyando a que ellos sigan con sus actividades como carreras clandestinas y el municipio no tiene en estos momentos las condiciones para entregarles un lugar a ellos donde participen y corran. **Sr. Pdte.** responde que se le facilita el autódromo y ahí realizan sus actividades. **Conc. Rodríguez** señala que lo debiesen hacer ahí y no en la ciudad. **Sr. Pdte.** señala que el tema es cómo se podría detener esa actividad. **Conc. Rodríguez** señala que el municipio debiese conversar con ellos, decirles que se controlen o no hay más facilidades desde el municipio. **Sr. Pdte.** señala que él habló con ellos y ellos han sido súper responsables, han hecho actividades de cuarto de milla y ha llegado gente de Arica a Punta Arenas, es algo increíble el seguimiento de las personas del deporte y que se realiza en el autódromo con mucho respeto y bien organizados, el club tiene el deseo de no generar esas actividades en la calle, pero si la hacen escapa de la intervención del municipio. **Conc. Rodríguez** señala que en las reuniones que se puedan organizar con ellos, plantearles el malestar de los vecinos, que si el municipio le está ayudando que también devuelvan la mano para que esté todo bien con la comunidad, ya que si es un club que tiene todos sus documentos en reglas por lo menos respondan a la comunidad, que presenten más actividades en público, pero que no generen dentro de la comuna un malestar. **Sr. Pdte.** indica que se considerará ese punto de vista. **Conc. Farrán** Indica que habría sido interesante tomarle el parecer o la opinión de la comisión de presupuesto y finanzas, tiene entendido que no fueron considerados ni tomados en cuenta. **Sr. Pdte.** consulta si él pertenece a la comisión. **Conc. Farrán** responde que no, pero sería interesante que las comisiones sean parte y que funcionen, señala que cuando él presidió la comisión de de presupuesto y finanzas le dieron un plazo para tramitar las subvenciones ya sean ordinarias o extraordinarias, lo que ve y le llama la atención por qué la Junta de Vecinos Los Aromos tiene un subvención ordinaria, cuando se supone que en el presupuesto y cuando se entregó todo el listado de las subvenciones debiese estar incorporada. **Sr. Pdte.** señala que las organizaciones tienen sus atrasos, sus demoras, sus problemas para ese tipo de trámite, posterior a eso ellos realizan la solicitud. **Conc. Farrán** señala que ahí están las organizaciones comunitarias y tienen personal para que estén muy atentos, también está la junta de vecinos Los Copihues y el club deportivo Ferroviario, también son subvenciones ordinarias, las demás son extraordinarias y las entiende porque son ocasionales, agrega que le llama la atención el grupo juvenil cultural de comunicación Frecuencia X, señala que él siempre les ha apoyado y ha tratado de trabajar con ellos y los ha instado a que postulen a proyectos a otras instancias, buscar recursos que no sean municipales, indica que con concejal Figueroa fueron en apoyo y en ayuda, y tiene entendido que la municipalidad también le otorgó un transmisor, de alguna manera señala que colaboró con el concejal Figueroa para dotarlos de un teléfono, es decir que hay hartas instancias que se pueden, pero habría que conversar con DIDECO, con organizaciones comunitarias, en la medida de que las instituciones busquen otras fuentes de financiamiento, no tan solo es venir a golpear las puertas a la municipalidad para solicitar financiamiento o proyectos de distintos tipos de cultura, de transmisión, de deporte, de seguridad ciudadana, señala que hay proyectos para todo, por lo menos él ya está trabajando en los proyectos 2016, con el consejero regional don Javier Belloy, señala que él no tiene inconvenientes en apoyarlos, pero cree que la instancia válida es que la gente no busque solamente recursos municipales, hay otras vías que también les permiten, tiene entendido que es más fácil hablar con el alcalde, se presenta la solicitud y estarían listos. **Sr. Pdte.** aclara que en este caso en particular no han hablado con él. **Conc. Farrán** señala que a través de organizaciones comunitarias, es una instancia válida para poder proyectarse a otras fuentes de financiamiento. **Sr. Pdte.** señala que se entregará orientación de hecho también se está trabajando en postular a proyectos del 2% y, a todos los proyectos que se puede postular, el municipio lo está realizando con las organizaciones, pero efectivamente como se indica falta más apoyo de las mismas organizaciones en el sentido que se atrevan, a que postulen y que no tengan temor a llenar el documento. **Secretario Municipal(S)** señala que tiene que ver con el nivel, con la capacitación que ellos tienen, estos temas de las capacitaciones, los seminarios da cuenta de ello, la idea precisamente es empoderar a los dirigentes para que puedan estar capacitados para ir en búsqueda de recursos más allá de lo que municipalidad les puede otorgar. **Conc. Figueroa** consulta si hay organizaciones que han quedado todavía rezagadas. **Secretario Municipal(S)** señala que no, indica que sería lo último y calza con el saldo disponible en la cuenta para subvención municipal. **Conc. Farrán** señala que tiene entendido que hay un ingreso de otra solicitud. **Secretario Municipal(S)** señala que hasta hoy, no hay nada. **Conc. Figueroa** señala que hace poco se acercó la secretaria de ANFA que había ingresado una solicitud, consulta si no está contemplada. **Sr. Pdte.** consulta cuándo la ingresaron. **Conc. Figueroa** indica que hace 2 ó 3 meses, le consultaron si la solicitud estaba en la correspondencia o si había salido en la mesa de trabajo de la sesión de concejo, le respondió que lo consultaría, dada la instancia que se está aprobando las subvenciones, tanto ordinarias como extraordinarias, consulta qué pasó con el tema, si se traspapeló o se omitió. **Secretario Municipal(S)** señala que por lo menos se debe identificar si es que está registrada en oficina de partes o realizar el seguimiento. **Conc. Figueroa** señala que le deja la tarea de averiguar el tema y por su parte indica que hay subvenciones tanto ordinarias como extraordinarias que vienen direccionada con el deporte y siempre estará apoyando con el tema deportivo, independiente que no esté participando la ANFA, pero en el fondo ellos igual hacen deporte, especialmente con los niños que es lo más importante, agrega que como a él le gusta el deporte quisiera que todos los niños practicasen, por lo tanto aprueba los dineros que están solicitando las diferentes instituciones de la comuna. **Conc. Rodríguez** señala que aprueba todas las subvenciones, excepto la del Club de Automovilismo TRC Racing Cabrero, indica que quedará condicionada para futuras subvenciones siempre y cuando el club haga un compromiso con la comuna, de una mayor cercanía y de aquellos automóviles que estén inscritos dentro del club tengan un comportamiento adecuado para la comunidad, señala que esta vez lo rechazará, pero las futuras las aprobará siempre y cuando hagan un compromiso público de tener un buen comportamiento. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** señala que como siempre ha mantenido una

sola línea, los equipos que están fuera de la ANFA les rechaza el aporte presupuestario extraordinario y ordinario en el caso del club Deportivo Ferroviario y Club Deportivo Huracán de Chillancito, indica que eso lo dijo desde un principio de que no iba a dar ese aporte, para que el próximo año se integraran a ANFA Cabrero, pero no lo han hecho, agrega que es por esa razón y no hay otro motivo. **Conc. Rozas aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, otorgar Subvención Municipal a las instituciones que postularon su proyecto fuera de plazo y, que se indican a continuación:**

- **JUNTA DE VECINOS EL AROMO. Subvención Ordinaria de \$80.000.-**
- **JUNTA DE VECINOS HIJUELAS DE MONTE ÁGUILA. Subvención Extraordinaria de \$80.000.-**
- **JUNTA DE VECINOS LOS COPIHUES. Subvención Ordinaria de \$80.000.-**
- **GRUPO JUVENIL CULTURAL DE COMUNICACIÓN FRECUENCIA EQUIX. Subvención Extraordinaria de \$300.000.-**
- **CLUB DE RODEO CRIOLLO DE MONTE ÁGUILA. Subvención Extraordinaria de \$200.000.-**
- **CLUB DE PATINAJE TEEM ROLLER CABRERO. Subvención Extraordinaria de \$200.000.-**

(Acuerdo Nº515 del 06.10.2015).-

El H. Concejo Municipal aprueba, en forma mayoritaria, con 6 votos a favor y con el voto en contra de concejal Sabag, otorgar una subvención ordinaria al CLUB DEPORTIVO FERROVIARIO DE MONTE ÁGUILA, por la suma de \$350.000.- y una subvención extraordinaria a CLUB DEPORTIVO HURACÁN DE CHILLANCITO por la suma de \$350.000.- De igual forma aprueba, por acuerdo mayoritario de 6 votos a favor y el voto en contra de concejal Rodríguez, una subvención extraordinaria por \$200.000.- al CLUB DE AUTOMOVILISMO T.R.C. RACING DE CABRERO. (Acuerdo Nº516 del 06.10.2015).-

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **FUNCIONARIOS DE SALUD TITULARES.** Se cuenta con 42 funcionarios de la Salud Municipal con titularidad en sus cargos, gestión encargada por la su directiva encabezada por la presidenta Irina Burgos y con todos los que tuvieron las perseverancia de obtener el beneficio.
- ✓ **MÁS MÉDICOS PARA CHILE.** Se sumó ayer formalmente a la campaña "Más médicos especialistas para Chile". Reunión en el ex Congreso Nacional en Santiago. Iniciativa del senador Alejandro Navarro. Firmaron el documento 225 alcaldes, desde el PC a la UDI. Plantea la necesidad de un convenio por DOS AÑOS para traer ESPECIALISTAS desde Cuba. Atenderán especialidades de listas de espera. Señala que el gobierno en estos momentos está capacitando a varios médicos, pero en 3 o 4 años estarían con su especialidad para poder entregar atención.
- ✓ **PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS.** Visitaron la semana pasada el delegado provincial de Vialidad, Marcelo Barra y el inspector técnico Alex Utreras, donde confirmaron el envío de maquinaria pesada a la comuna para un nuevo operativo especial de mejoramiento de caminos rurales, que ya empezó ya que están en Pillancó y todo el sector de La Mata. Camino desde Ruta 5 sur, Charrúa hasta El Manzano, Camino La Quinta, entre otros caminos que no están en la global, pero también pasaran la máquina. Confirmaron la pavimentación asfáltica del camino básico de acceso a Chillancito. Antes de fin de año inicio de obras. Confirmaron asfalto para camino de acceso a El Progreso, para su ejecución el próximo año.
- ✓ **DISEÑO PLAZA MONTE ÁGUILA.** Está listo el diseño de la remodelación integral de la plaza de Monte Águila. La consultora vino a presentarnos el diseño final en la Sala de la cultura de Monte Águila. Incluye elementos recogidos de la participación ciudadana en dos jornadas anteriores. Se está buscando el RS que se necesita ya que es la parte técnica y que esté resuelta para que el recurso pueda ser liberado.
- ✓ **PLAZA TIMMERMANN.** La remodelación de la plaza Timmermann está en su etapa final, de detalles de terminación. Este mes recibiremos la obra concluida.
- ✓ **MULTICANCHAS DE PASTO SINTÉTICO.** Avanzan las obras en las tres Multicanchas pasto sintético. Etapa de finalización: villa Jardines del Alto. Complejo deportivo Monte Águila. Complejo deportivo Cabrero.
- ✓ **COMENZÓ CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CECOSF.** Inversión de 310 millones de pesos, fondos Ministerio Salud. 256m². CINCO MESES de construcción. Atenderá 5.200 personas del barrio poniente y de sectores rurales Los Leones, Membrillar y Coihuco. Énfasis en la prevención y promoción de estilos de vida saludables. Lo cual permitirá descongestionar el CESFAM Cabrero
- ✓ **SAR CABRERO Y CESFAM MONTE ÁGUILA.** El 30 septiembre, se abrió propuesta del SAR Cabrero. Postularon empresas por un monto más alto lamentablemente. Se llamó a nueva licitación: será abierta el 11 de noviembre y se espera que en esta licitación ya se tenga a la empresa. El 1 de octubre, se abrió propuesta CESFAM Monte Águila. Se presentaron cuatro empresas: CONSTRUCTORA LOS CASTORES LTDA, CONSTRUCTORA INGEMONTE LTDA, CONSTRUCTORA Y DESARROLLO INMO, INGETAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A. en la semana se debiese saber cuál es la empresa que se adjudica el proyecto.
- ✓ **SEDES SOCIALIS.** Esta semana apertura de licitaciones de 2 sedes sociales: Sede social Hijuelas Monte Águila. Sede social Villa La Aegría.
- ✓ **VEREDAS DEL CENTRO DE CABRERO.** La apertura será el 22 de octubre y recuerda que el proyecto contempla áreas verdes.
- ✓ **VEREDAS PARA MONTE ÁGUILA Y CABRERO ORIENTE.** Apertura de las propuestas EL 26 octubre. Proyecto veredas adcretos para centro de Monte Águila y para calle Tucapel y Avenida Las Flores de Cabrero.
- ✓ **PAVIMENTOS CALLES CHARRÚA.** Señala que los vecinos durante mucho tiempo estaban pidiendo pavimentación en las calles lo cual se trabajó en un proyecto de diseño y se logró generar un proyecto que tiene un valor de \$72.000.000 que se está a la espera de que el Gobierno Regional pueda aprobar el proyecto, El Seremi se comprometió con la ciudadanía en conversar con el intendente lo cual se pudiera apadrinar el proyecto y el gobierno regional pudiese otorgar los 72 millones, se espera en las próximas sesión el gobierno regional pueda aprobar los recursos para el diseño.

- ✓ **DÍA INTERNACIONAL DEL ADULTO MAYOR.** El pasado viernes celebramos POR PRIMERA VEZ EN LA COMUNA, el Día Internacional de las Personas de Edad. Es una efemérides establecida por la ONU en 1990. Encuentro social con los 18 clubes de adultos mayores y la Unión Comunal, en Manantiales de Saltos del Laja.
- ✓ **DÍA MUNDIAL DEL TURISMO.** Se está fortaleciendo Los Saltos del Laja. Próximo lunes FERIADO 12 de octubre, celebraremos allí, por primera vez, Día Mundial del Turismo. De 15 a 19 horas. Evento recreativo para toda la familia. Salto del Laja, al lado del puente. Partirá con espectáculo para los niños. Proseguirá con una zumbatón para todos. Concluirá con un show musical con baile.
- ✓ **CUMBRE DE LA DESCENTRALIZACIÓN.** Señala como Presidente de la Comisión de Regionalización de la Asociación Chilena de Municipalidades participó el día de ayer en una importante reunión, donde se está armando una Cumbre Ciudadana por la Descentralización, para el 16 de Noviembre se está llamando a todos los municipios, a todos los dirigentes que puedan participar en la cumbre, para tocar el tema de la descentralización, es una importante actividad que se está convocando. En la reunión participaron funcionarios de la Asociación de Municipalidades, estuvo la Asociación Nacional de Consejeros representados por todas las regiones, 3 de la región del Biobío, Asociación Nacional de Funcionarios Municipales, Directivos de Fundación de Chile Descentralizado, Parlamentarios de Bancada Regionalista, entre ellos el Senador Alejandro Guillier, diputados como Andrea Molina, Eugenio Tuma y Rodrigo González.

4. Cuenta de Comisiones

No hay Cuenta de Comisiones

5. Entrega y Somete a consideración Anteproyecto de Presupuesto de Educación año 2016.

Sr. Pdte. señala que en cumplimiento a la normativa se envió Anteproyecto de Presupuesto de Educación año 2016, para su estudio y posterior aprobación.

6. Entrega y Somete a consideración Anteproyecto de Presupuesto de Salud año 2016.

Sr. Pdte. señala que al igual que el anteproyecto de Educación, se hace llegar el Anteproyecto de Presupuesto del Departamento de Salud año 2016. **Conc. Órdenes** referente a los anteproyectos de Educación, Salud y Municipal, la Ley exige que sean entregados al concejo para conocimiento y posterior discusión, esta discusión se debe realizar antes del 15 de Diciembre del presente año, por lo cual aprovecha de solicitar que ojalá la discusión no se haga a la proximidad del 15 de diciembre y que se planifique con tiempo, ya que contra el tiempo o en último día es bien complicado poder avanzar en un proyecto de presupuesto, personalmente a él le gusta revisar bien y realizar varias consultas, ya que a raíz de eso se generan varias dudas, para después explicársela a la comunidad, solicita encarecidamente que a más tardar se tratara en las primeras sesiones del mes de Diciembre o en las últimas de Noviembre y pedir a las comisiones que puedan cooperar o generar una reunión para revisar el presupuesto, señala que el presidente de la Comisión de Presupuesto tendrá que convocar a Salud y Educación para realizar las consultas.

7. Entrega y Somete a consideración Anteproyecto de Presupuesto Municipal año 2016.

Sr. Pdte. señala que también está el Anteproyecto de Presupuesto Sector Municipal para el año 2016, presentado a través de Ordinario N°235 del 01 de Octubre de 2015 por la Secretaría de Planificación, se entrega al Concejo Municipal para su conocimiento y análisis.

8. Presentación Modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Jefe de Finanzas, Verónica Torres, para que exponga la siguiente Modificación:

SUB	ITEM	ASIG	SUBASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	32,294
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	21,250
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	11,044
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	400
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	300
08	04			FONDOS DE TERCEROS	100
10				VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	50
13				TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL	3,986
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3,986
TOTAL INGRESOS					36,730
GASTOS					
21				GASTOS PERSONALES	-4,300
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	-4,300
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21,131
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,100
22	05			SERVICIO BASICOS	2,800
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	481
22	08			SERVICIOS GENERALES	15,550
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	200
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,444
24	01			AL SECTOR PRIVADO	-300
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	17,444
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-1,231
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	-1,231
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3,986
31	02			PROYECTOS	3,986

31	02	004		OBRAS CIVILES	3,986
31	02	004	072	Reposición Cubierta Escuela G-1190 La Hacienda y Escuela G-1117 Lomas de Angol	875
31	02	004	075	Reposición Veredas calle JM Echeverría Monte Águila	3,111
TOTAL GASTOS.....IMS					36,730

Jefa Finanzas señala que antes de empezar con la modificación necesita acusarse primero, en la modificación pasada de la reunión del martes 15 de septiembre, se equivocó ya que no cambió la fórmula de la suma en una de las cuentas y no sabe si alguien se percató, señala que lamentablemente el exceso de confianza algunas veces pasa la cuenta, al ingresarlo al sistema de dio cuenta de la suma que no cambió, consulta si es posible dejar esa partida sin efecto de la modificación anterior y se pueda considerar en la modificación actual. **Sr. Pdte.** consulta a la Jefa de Finanzas si trajo la copia de la Modificación anterior. **Jefa Finanzas** responde que si anda con el documento que se presentó en la sesión pasada. **Sr. Pdte.** indica que es para que pueda explicar mejor, ya que son 4 millones. **Jefa de Finanzas** señala que se aprobó 4 millones para el gasto por comisiones y representaciones del municipio, indica que esos 4 millones no lo sumó al total de la modificación anterior, lo cual se puede ver en el acta, en Otros Gastos, Personal está por 2 millones y debiese ser 6 millones, la idea es que si el Concejo acepta o lo quieren ver, es que se deje sin efecto esa cuenta y quedaría en la actual modificación, señala que la consideró en la modificación actual y también la tiene no incorporada en caso de que no la acepten. **Conc. Farrán** consulta si es el 21.02. **Jefa Finanzas** señala que es el 21.04, indica que se tiene el 21.02 por 2 millones y el 21.04 por 4 millones, el total del subtítulo 21 debiese ser 6 millones, pero dice 2 millones, ese es el error que cometió, al no cambiar la fórmula al sumar. **Conc. Farrán** consulta si en la sumatoria final no están considerados. **Jefa Finanzas** señala que tampoco están considerados en la sumatoria, por eso la sugerencia es sacarlos, dejarlo como que no se vio en la sesión anterior, si no que se considerará en la modificación actual, los mismos 4 millones. **Conc. Órdenes** consulta si Otros Gastos Personales sería un ítem que se eliminarían de la anterior y se pasaría en esta modificación. **Jefa Finanzas** responde que exactamente se haría eso. **Conc. Farrán** señala que el problema es que se pasa hacer una modificación al acta, ya que el acta está aprobada. **Sr. Pdte.** consulta si entendieron el problema. **Conc. Órdenes** señala que se entendió, pero que también se deben encuadrar en lo que tienen que hacer. **Sr. Pdte.** aclara que al contrario, él no está cuestionando, la preocupación es por la parte legal, el tema es que si hay acuerdo y si hay voluntad, se pueda ver cómo se soluciona y si hay voluntad para que eso ocurra, se le dejaría a la Secretaria Municipal y al Asesor Jurídico que verán lo que corresponda, pero que no se enfrasquen en esa discusión en estos minutos, porque se viene a ver el tema de la modificación presupuestaria, pero la jefa de finanza trae incorporado los 4 millones y si hay uno de los concejales que quiere hacer todo el tema legal para revocarlo eso se realizará después. **Conc. Farrán** señala que la consulta es que eso significa modificar el acta, sacar la información y colocar otra nueva. **Jefa Finanzas** señala que se tiene razón, ya que en el acta la suma no sería 2 millones porque aparecen los 4 millones en el 21.04, por lo tanto si sería una modificación a lo que está en el acta. **Conc. Farrán** consulta si la sumatoria total igual se modificaría. **Jefa Finanzas** señal que la sumatoria total no, es solamente eliminar la línea. **Sr. Pdte.** Señala que esos 4 millones no se consideraron para nada, quedaron ahí porque lamentablemente no se sumó. **Conc. Rodríguez** sugiere que el punto número 5 de la tabla, de la sesión N°102 se revoque y se apruebe nuevamente la misma, se integra en el presupuesto de ahora. **Sr. Pdte.** consulta a la jefa de finanzas si esos 4 millones a qué pertenece. **Jefa Finanzas** señala que son los gastos de representación del concejo, no implica un mayor drama y por esos se atreve a decirlo y tratar de arreglar el tema. **Sr. Pdte.** indica que para qué se van a complicar, se nota que están todos confundidos, se dejará tal cual y para la próxima sesión se trae bien diseñado. **Jefa Finanzas** señala que el tema como es de septiembre, mientras no se arregle eso ella no puede avanzar. **Sr. Pdte.** señala que por eso ya que se viene con el planteamiento, pero no con la solución definitiva, consulta cuál es la solución para que el Concejo pueda aprobar o rechazar lo que está planteando. **Jefa Finanzas** señala que en la parte legal es donde no se maneja, no maneja el reglamento del Concejo. **Sr. Pdte.** señala que hay un acta y se haría una modificación al párrafo, señala que no quiere complicación y que mejor se deje para el próximo martes para solucionar el problema. **Conc. Órdenes** señala que para dar una solución se debe consignar un acuerdo, para consignar una modificación del acta y en la línea 21.04 queda nula, y se agrega a la modificación de ahora. **Sr. Pdte.** señala que hay que dejar que fluya y la Secretaria Municipal con el Asesor Jurídico tomen el tema y se tenga la solución, lo importante es que esté la voluntad y no esperar que el día de mañana se diga que no se mencionó y del porqué se está realizando eso, se entiende que el dinero no se sumó, los 4 millones de pesos no se sumaron y están ahí como si nada, por qué si analizan el documento se ve que hay un gasto de personal de 4 millones, pero no se sumaron los 2 millones. **Conc. Farrán** señala que se podría hacer una observación al acta, ya que hay un error. **Sr. Pdte.** agradece ya que hay voluntad, pero no hay que cometer errores, por eso propone dejarlo para el próximo martes si no es tan urgente. **Conc. Farrán** señala que si se va a realizar una consignación al acta, se debe realizar ahora, porqué o si no se traspasaría a otras actas. **Conc. Órdenes** señala que se debiese hacer una observación al acta, en donde se anulara o se dejase en cero y se hace cuadrar la suma. **Sr. Pdte.** consulta si la suma no están considerados los 2 millones, siguen siendo los 128 millones como sumatoria total. **Conc. Órdenes** señala que para cuadrar tiene que quedar en cero. **Sr. Pdte.** Indica que está bien, pero debiese haber otra hoja que diga cero, en donde no aparezca ese ítem. **Jefa Finanza** señala que se está tomando el acuerdo, pero quedará estipulado en el acta, es una observación. **Sr. Pdte.** Señala que sería un acuerdo de cambio de documento. **Jefa Finanzas** señala que se dejaría la constancia de que la línea que se vaya a identificar el valor es cero. **Conc. Farrán** señala que se deje como error de tipeo. **Sr. Pdte.** señala que sí habría un acuerdo para realizar esa solución. **Jefa Finanzas** señala que eso quedaría en la actual Acta. **Conc. Farrán** señala que se identificará como una observación al acta. **Jefa Finanzas** indica que la Modificación N°12 actual, la presentó con los 4 millones, señala que la modificación es por Mayores ingresos correspondientes en el 03.01 por patentes municipales, derechos de aseo, derechos de construcción y venta de estampillas lo cual suma \$21.250.000.- en el 03.02 Permisos y licencias corresponde al 62.5% de los permisos de circulación recibidos, que corresponden al Fondo Común Municipal por \$11.044.000.- el 08.02 por \$300.000.- corresponde a multas del registro de tránsito que se deben pagar a otro municipios, 08.04 fondos de terceros que son \$100.000.- es el arancel del 8% de las multas recibidas por el registro de multas de tránsitos no pagadas, 10.99 son \$50.000 que es por la venta de cartuchos vacíos; 13.03 por \$3.986.000.- que corresponde a proyectos de PMU con dos aportes que son la reposición Cubierta Escuela G-1190 La Hacienda y Escuela G-1117 Lomas de Angol por \$875.000.- y reposición veredas JM

Echeverría de Monte Águila por \$3.111.- **Conc. Farrán** consulta en que ítem se encuentra. **Jefa de Finanzas** señala que en el 13.03 y en los gastos está en el 31.02, agrega que en los GASTOS se tiene el 21.04 que corresponde a una redistribución de los programas de la DIDECO, en donde se tiene que sacar el subtítulo 21 recursos y llevarlo al 22.08, ya que las empresas que se presentaron no son naturales sino jurídicas por lo tanto se debe cambiar la imputación lo cual son \$8.300.000, que se estarían rebajando y además se estaría sumando \$4.000.000.- que sería lo de la cuenta del Concejo y es ahí donde quedan los \$4.300.000 negativos; en el 22.01 Alimentos y Bebidas corresponde a un incremento del programa de Navidad por \$2.000.000.- y a incrementos de programas de semanas culturales por \$100.000.- la cuenta 22.05 que son Servicios Básicos que corresponde al Superlink que se cancela de Septiembre a Diciembre de 2014 y de Enero a Julio de 2015 lo cual son \$2.800.000.-; la cuenta 22.07 que es Publicidad y Difusión es una reprogramación del programa semana culturales, se incrementa en \$481.000; la cuenta 22.08 que son los Servicios Generales por \$15.550.000.- corresponde a \$6.000.000.- para la creación de un nuevo programa de apoyo de autogestión del adulto mayor y la diferencia es lo que se está reestructurando en los programas anteriores, lo cual suman \$15.550.000; la cuenta 22.12 otros gastos en bienes y servicio de consumo por \$200.000.- que es un gasto por un servicio de escaneo de uno de los camiones; la cuenta 24.01 Al Sector Privado donde se rebajó \$300.000.- porque se estaba bajando uno de los programas de DIDECO que es el Festival de Rock, que se está reestructurando y se está llevando al 22.08, 24.03; A Otras Entidades Públicas son los \$11.044.000.- que están en ingresos que son de beneficio del Fondo Común Municipal por los permisos de circulación, más \$6.400.000.- que es una diferencia que se debe cubrir; la cuenta 29.05 máquinas y equipos se rebaja \$1.231.000.- que es el saldo que se está redistribuyendo de un programa de educación sistema de sonido y el 31.02.004 las obras civiles que son los aportes en las ordenes de ingresos del PMU, lo cual son los dos proyectos ya nombrados, todo eso suma \$36.730.000.- **Conc. Órdenes** con respecto a los gastos 24.03 de la transferencia a Otras Entidades Públicas no le queda claro que es lo que se transfiere a los permisos de circulación. **Jefa Finanzas** señala que el 62.5% corresponde a lo que se ingresa por permiso de circulación. **Conc. Órdenes** consulta sobre los \$6.400.000.- **Jefa Finanzas** señala que los \$6.400.000 es porque en el presupuesto inicial se aprobó por \$233.333.- en gastos y en ingresos quedó por \$245.106.- la proporción tiene que ser la misma, tanto en ingreso como en gastos, por lo tanto hay una diferencia de \$11.873.000.- que actualmente se estaría cubriendo con \$6.000.000.- y para la próxima sesión una vez teniendo los recursos se debe incorporar los \$5.700.000.- restantes, para llegar al mismo valor ya que lo que se ingresa por Fondo Común es lo que se tiene que pagar al fondo común, por lo tanto debe estar equilibrado. **Conc. Órdenes** consulta en qué consiste los alimentos y bebidas, actividad de navidad, en que se gastará los \$2.000.000.- **Secretario Municipal(S)** señala que se considera principalmente las golosinas y alimentos que se reparte a todos los niños de los sectores de la comuna y algunas atenciones que se puedan hacer con las organizaciones territoriales, juntas de vecinos de distintos sectores. **Conc. Órdenes** consulta si es un suplemento a lo que ya había o no había nada. **Secretario Municipal(S)** señala que había una cifra muy menor que no daba cuenta para los 5.000 niños estimados para la navidad, la idea también es ir en ayuda con alguna junta de vecinos para apoyo con actividades navideñas. **Conc. Rodríguez** señala que le queda una duda en Otros Gastos de Personal, que son \$4.300.000, indica que la duda es porqué la modificación anterior que se vio previamente el signo era más. **Jefa Finanzas** señala que se está rebajando de los programas de DIDECO, del mismo ítem 21.04.04 se está rebajando \$8.300.000.- que se están llevando al 21.08 donde se tiene los \$15.550.000, es solamente un cambio de ítem desde el 21 al 22, el porqué sucede eso es porque en las licitaciones se presentan personas jurídicas para prestar el servicio y no naturales, y el municipio no puede pagar por personas naturales por el subtítulo 21 y además se debe sumar los 4 millones que se tenía en cuestión, por eso como es mayor los 8 millones negativos da los \$4.300.000.- **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** consulta por el porcentaje de ingreso por las patentes comerciales. **Jefa Finanzas** señala que es solamente por patentes de vehículos por circulación, la municipalidad no paga por patentes comerciales, lo cual es 62.5% del total de los ingresos. **Conc. Figueroa** señala que es una buena cifra. **Jefa Finanzas** señala que sí, pero se recibe más que eso, ya que después se recibe el Fondo Común Municipal y los valores son muy distintos donde vuelve incrementado. **Conc. Figueroa** señala que igual ve que DIDECO tiene un gran apoyo en la modificación, aprueba. **Conc. Farrán** consulta ya que los 6 millones de pesos están conversados y tiene entendido que están gastados, pero le llama la atención la reprogramación de las actividades que ejecuta DIDECO, consulta cuáles serían. **Secretario Municipal(S)** señala que la reprogramación solo tiene relación con la modificación de cuenta, es llevarla de una cuenta a otra cuenta para poder contratar personas jurídicas y no naturales, principalmente se está refiriendo al festival de rock que está considerado a fines de noviembre y el otro es el programa de Desarrollo Rural, Huertos Familiares, esto están en una cuenta que permite contratar solo honorarios y la idea es llevarlo a una cuenta que permita contratar a una empresa de capacitación para que pueda realizar los talleres de manera más seria y a la vez más rápida. **Conc. Farrán** consulta sobre el valor. **Jefa de Finanza** señala que son \$5.500.000.- en Huertos Familiares. **Conc. Farrán** consulta sobre el valor de la reprogramación completa. **Jefa de Finanzas** señala que esa es completa, ya que esos \$5.500.000.- del subtítulo 21 se está llevando al subtítulo 22. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal, por la suma de M\$36.730.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada por la Jefa de Finanzas del Municipio.** (Acuerdo N°517 del 06.10.2015).-

8. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Sabag** recuerda que había mencionado que traería un informe de las luminarias en mal estado de Monte Águila, donde faltó señalar 2 en una calle, pero le indicaban que lo más probable es que la enumeración esté igual en el municipio, señala que al igual que el anterior quede registrado en el acta. **Sr. Pdte.** consulta si el informe representa a Cabrero y Monte Águila, ya que aparece la Villa Los Frutales. **Conc. Sabag** señala que todo pertenece a Monte Águila, pero en la señalización de la Villa Los Frutales se equivocó, ya que no pertenece a Monte Águila, pero los números de postes sí pertenecen a Monte Águila, indica que se arreglará de alguna forma.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que los feriantes de Los Saltos del Laja le hicieron mención sobre un letrero que habían solicitado para la feria artesanal, los que están mirando hacia la calle, agrega que en los puestos nuevos, por la lluvia, no se sabe si el alero quedó muy corto en la parte trasera o se filtra el agua por debajo del piso, pero han tenido que levantar su piso

para no mojarse, consulta sobre las posibilidades de que el zinc que están alargando el alerón hacia el frente, hacia los puestos nuevos, no sea cobrado por el municipio, porque les habían comunicado que tenían que devolver el zinc. **Sr. Pdte.** consulta quién dijo eso. **Conc. Sabag** señala que habían sido las personas feriantes del lugar. **Sr. Pdte.** señala que se verá, ya que no cree que se le esté cobrando. **Conc. Sabag** señala además, el tema de la bajada de luz, que tiene un costo bastante alto, donde ellos estaban juntando el dinero, pero puede ser que el municipio pudiese aportar en algo. **Sr. Pdte.** señala que se verá el tema.

- ✓ **Conc. Sabag** señala que un taxista de Cabrero, que se va a colocar los días sábado en la feria de Monte Águila, solicita la posibilidad de realizar una demarcación a los taxistas que llegan allá, para poder ubicarse y no lo estén correteando a cada momento. **Sr. Pdte.** Señala que para realizar eso se debe generar un decreto, donde se debe ver el lugar más conveniente porque puede ser que sea solamente los sábados. **Conc. Sabag** señala que solamente son los días sábados ya que querían para establecerse en donde estaban ubicados, para que no estén dando vueltas y entorpeciendo el tránsito.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que en la plazoleta de la Villa Bicentenario, en la calle Pablo Neruda con los Copihues, que está bastante bien cuidada, lo único malo es que en donde está la llave de paso del agua, tiene una filtración, los vecinos están preocupados ya que habían hablado con el municipio de la posibilidad de reparar la filtración, la cámara que tiene todo el sistema de agua está inundada, hay que ver la posibilidad de repararla y ver si le corresponde a Essbío o al municipio, agrega que es la plaza mejor cuidada.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que en varias oportunidades ha solicitado la participación del Asesor Jurídico con respecto a la ley del Lobby, menciona que le quedaron algunas dudas. **Sr. Pdte.** señala que como a los concejales les llegó el manual, debiesen ver el manual y posteriormente el Asesor Jurídico pueda aclarar las dudas.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que en el autódromo de Cabrero, existe una casa aledaña a dicho predio, ellos no están en contra de las carreras, pero están preocupados ya que en la última carrera que se realizó saltó un neumático sobre el techo, piden que se pueda colocar una barrera de protección para sentirse más seguros y no les complique el tema de las carreras.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que en Colicheu en la Villa La Viña, cree que el alcalde hizo un compromiso de enviar un camión para rellenar, ya que ellos cuentan con el relleno, solo se tiene que enviar el camión con la maquinaria para comenzar con el trabajo. **Sr. Pdte.** señala que dio la instrucción hace bastante tiempo, seguramente por temas de prioridades no se ha enviado la maquinaria, pero indica que verá el tema.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que existe la preocupación con respecto a los alumnos que salen del sector de Colicheu, no tan solo del sector de La Viña, sino de otros lugares que no cuentan con locomoción, indica que debería considerarse ya que se está hablando de que se presta un servicio de acercamiento, este servicio es para lo que tienen mayor dificultad para llegar a los establecimientos educacionales y acá se habla de Colicheu que está al extremo de Cabrero, lo cual es muy complicado para ellos, tienen en malas condiciones los caminos, no tienen una locomoción pública a mano, están muy complicados, consulta si es que hay una manera de poder hacer acercamiento, agrega que el bus municipal pasa por El Progreso y podría darse una vuelta o pasar más temprano por Colicheu, agrega que para ellos igual es complicado ya que el último bus que los trae y que los deja más cerca, sale a las 4 y tienen clases hasta las 6, por ello algunos alumnos del sector están perdiendo clases. **Sr. Pdte.** señala que los alumnos no pueden salir de la escuela. **Conc. Rodríguez** señala que tiene entendido que sí están saliendo, ya que no tienen otra forma de llegar. **Sr. Pdte.** señala que averiguará.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que el tema de iluminación que destacó el concejal Sabag es preocupante ya que hay muchos sectores que están sin iluminación.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta si las cámaras de vigilancias están funcionando. **Sr. Pdte.** responde que sí, que no se ha tenido reportes de que estén malas. **Conc. Rodríguez** señala a la empresa y el tema de la mantención. **Sr. Pdte.** señala que Carabineros siempre informa cuando las cámaras no funcionan, pero hasta el momento no se ha tenido reporte de ello. **Conc. Rodríguez** señala que había consultado y le habían dicho que estaba reparadas. **Sr. Pdte.** señala que sí están reparadas, se contrató una empresa la cual reparó las cámaras, desde esa reparación a la fecha no se ha recibido reportes de que no estén funcionando.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita autorización al Concejo para participar de un Curso que se realizará del 14 al 18 de Octubre en Viña del Mar “Herramienta Jurídicas de Legalización a los Recursos Otorgados por la Ley de Subvención Escolar Preferencial para el Mejoramiento de la Gestión Escolar”, en vista que el presupuesto está designado para eso y está dentro de lo que se ha aprobado por el Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** consulta si hay acuerdo para que el concejal asista. **El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza a concejal Mauricio Rodríguez para que asista a Curso “Herramienta Jurídicas de Legalización a los Recursos Otorgados por la Ley de Subvención Escolar Preferencial para el Mejoramiento de la Gestión Escolar”, que se realizará desde el 14 al 18 de Octubre del año en curso, en la ciudad de Viña del Mar.** (Acuerdo N°518 del 06.10.2015).-
- ✓ **Conc. Farrán** señala que en el acta N°102 en la página 2 donde planteó un tema referente al protocolo del CESFAM Monte Águila, el señor presidente indicó que averiguará el tema para la próxima sesión y es a lo que se comprometió. Dentro de eso señala que la información no aparece en la correspondencia recibida y despachada, no se encuentra en los antecedentes. Señala que fue bastante claro y preciso no así la Directora del CESFAM de Monte Águila, por dos razones; primero que el protocolo sobre la situación grave que se produjo, que no está contemplado los horarios ni la situación que se planteó y segundo es en el tema de los guardias. Señala que esa información todavía no ha llegado, lo cual el presidente se comprometió y no aparece dentro de las actas.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que ya han recibido el presupuesto municipal y, quiere solicitar como presidente de la comisión de turismo, que se incorpore dentro del presupuesto financiamiento para la parte de turismo, a raíz de que ha manifestado que efectivamente llegan o ingresan recursos. Indica un ítem “determina monto correspondientes a cada municipalidad por conceptos en compensación de predio exento” donde está contemplado noventa y fracción de millones de pesos, sólo por ese concepto, es uno de los 5 temas por los cuales ingresan recursos al municipio para la

actividad municipal, por lo tanto solicita que dentro del presupuesto municipal se incorporara financiamiento, se argumenta "Promover acciones tendientes a fortalecer distintos destinos turísticos que cuenta la comuna, posicionar provincial, regional y nacional", señala que en estos temas la municipalidad no está participando de la primera Feria Municipal de Turismo en Ñuñoa que tanto el mencionó porque no cuenta con recursos, lo que se debe plantear donde se converse en otras cosas el lanzamiento de la temporada de turismo, la celebración del día mundial, el desarrollo del turismo social emisivo, folletería comunal, no se cuenta con un DVD promocional, algunos regalos o distintivos, souvenir, participación del proyecto, hay muchas actividades. Señala que entonces si al municipio le llegan ingresos de dinero por concepto de participación como comuna turística, por lo menos debiese estar reflejado en el presupuesto y destinar una cierta cantidad de dinero, abrir la glosa en todas las actividades que tengan relación con el turismo, estas debiesen estar involucradas. Pide que se haga las modificaciones necesarias en materia de turismo. Señala que a él le ha tocado salir y no hay obsequio, no hay un regalo, si es que alguien llega de visita como el concejal Figueroa recibió visita en el municipio, no hay hasta un lápiz para en que sea regalarlo, o distintas cosas. Señala que él fue uno de los impulsores de cobrar por el retiro de la basura, algunos vecino le está llegando el documento de cobranza, pero no sabe si hay una falta de información entre Finanzas y el Asesor Jurídico, para manifestar que hay una señora de Monte Águila que tiene de fecha el 31 de Agosto y le está solicitando que cancele desde el año 2005, la duda es que si el municipio tenía esa información porqué no fue entregada antes, porqué no se le comunicó al contribuyente que podía acogerse a una condonación de multas e intereses y por lo demás hay deudas que prescriben, lo cual lo dice él abogado, hasta la fecha la señora Brunilda del Carmen Mora Brante, ni si quiera era dueña del bien raíz a partir del 2005, no tan solo esta persona sino varias personas que han planteado el tema, cree que el municipio debe buscar una solución o una alternativa, si bien es cierto que la gente debe cumplir con los compromisos pero no se le puede solicitar o pedir que una persona pague 5 o 10 años atrás por lo demás se debe reconocer que en el municipio hubo gente que no realizó el trabajo. Señala que si manifestaron como la deudas están establecidas, en el 2015 si se pagan, pero se debería conversar con el Asesor Jurídico y con la gente de finanzas para ver desde qué momento se puede cancelar. **Sr. Pdte.** señala que con respecto a lo mencionado, se notificó a todas las personas y el concejal Farrán fue uno de lo que más solicitó en el concejo, por lo tanto hay que hacerse responsable de cuando se requiere que la gente pague, independiente de que de los ingresos que tengan son deudas, ante la ley todas las deudas son las mismas y se deben pagar, a base de eso efectivamente se realizaron la gestión y es la deuda que tiene la gente lamentablemente, aquellos que tienen duda y no tienen los recursos necesarios, tiene que acercarse al municipio, para que se le pueda asesorar, hay mucha gente que no tiene que pagar nada, otras que quedaron sin pagar las multas y los intereses, otros tienen que pagar unos par de años, a todos se la está dando una solución y a los que han venido la gran mayoría han quedado conforme con la respuesta que se le dio por parte del municipio. **Conc. Farrán** señala que en un periodo hubo una condonación de multas e intereses por más de 70 millones de pesos que el concejo aprobó, pero estas personas que no estaban en antecedentes, no estaba en conocimiento de la deuda quedaron fuera porque el municipio no les informó, hay una situación que se está planteando y lo que tiene en conocimiento en que las deudas prescriben. **Sr. Pdte.** insiste que el municipio está entregado asesorías a todos los vecinos. **Conc. Farrán** señala que se acercaron al municipio y le habían indicado que no se podía hacer nada y que tenían que pagar todos. **Sr. Pdte.** señala que se debe ver el caso en particular, ya que si dieron esa información le gustaría saber quien la emitió y que si efectivamente está en lo correcto o no. **Conc. Farrán** señala que insistiría que se busque no en el particular sino en el general, que se vea todas las personas que están afectas a la situación para que tengan una salida que le acomode lo mayor posible.

✓ **Conc. Farrán** señala que ha insistido en varias oportunidades sobre el tránsito de camiones en la calle Diego Portales de Monte Águila, la gente se queja mucho ya que a partir de las 2 0 3 de la mañana comienzan a transitar y en la tarde se encuentran con el mismo problema. Señala que se debe ordenar, si es en un solo sentido o que no transiten camiones pero el tema se tiene que regularizar, señala que hay un asunto de un paradero de buses, los vecinos igual tienen tolerancia pero el tema pasa cuando es toda la noche, que despiertan a las 3 o 4 de la mañana por que los camiones pasan, cree que se debe conversar el tema un poco más serio o se le busca un destino, los camiones actualmente pasan por la calle Ahumada y por la Diego Portales cargados y vacíos, señala que no hay ninguna restricción por ende se debe revisar a través del departamento de tránsito una buena alternativa de solución para el tema. es de esperar que se tengan unos buenos resultados. **Sr. Pdte.** señala que con respecto al tema se sabe de un proyecto que prontamente se comenzará a ejecutar y que la empresa ya está adjudicada, que es el proyecto que unirá la Calle Río Ñuble, que empieza en O'Higgins y termina a metros de la curva de la 606, donde está vitamina, se realizará una pavimentación lo cual generará la salida de los camiones, igual el proyecto se hizo pensando en el que el día de mañana se pueda conectar toda esa calle hasta Zañartu, para que los camiones puedan pasar directamente por fuera molestando un poco a los vecinos que se encuentra en la Villa la Rivera, aunque sería muy poco ya que sería un pavimento plano, no con dificultades como en la Calle Diego Portales, que generan boches al momento de chocar con los desniveles que hay, la idea es ir de apoco dando la solución, lo que pide es paciencia a los vecinos ya que tampoco se puede de la noche a la mañana cerrar el paso de camiones, que son muchas veces los mismo que viven en Monte Águila. **Conc. Farrán** señala que los vecinos han tenido mucha paciencia. **Sr. Pdte.** señala que el cumple con responder, tampoco puede ser irresponsable, ya que hay un gran proyecto de casi 800 millones de pesos que se van invertir en Monte Águila y eso el día de mañana va a dar la solución definitiva, también la gente debe comprender que las cosas de la noche a la mañana no llegan. Indica que este año debiese comenzar el trabajo ya que la empresa está adjudicada. **Conc. Farrán** señala que eso le comentaran a los vecinos. **Sr. Pdte.** solicita la comprensión ya que él no acostumbra a mentirle a la gente, si comenta lo antes dicho es porque se está dando una herramienta para que los concejales puedan dialogar con los vecinos y que lo comuniquen y, si no lo entienden que se sumen a las molestias y no comprendan la postura de un alcalde responsable, ya que decirles a los vecinos que mañana habrá solución, es una mentira ya que no será así, además en Monte Águila hay un parque automotriz que ha estado aumentando y se requiere urgentemente una dirección de su tránsito y eso comenzará muy pronto, ya que el Ministerio de Transporte les tiene considerado lo antes posibles visualizar Monte Águila para el tema del cambio de direcciones en las calles y los más probable que ahí se

pueda tener una alternativa para sacar los camiones que no moleste a los vecinos, pero la única alternativa es por Río Ñuble, ya que no se pasará por Ahumada ni por Diego Postales por que se tendría el mismo problema, el tema es que se está dando una solución definitiva que claramente requiere un poco de tiempo, un poco más de paciencia, entiende que los vecinos estén molestos, pero con la intervención en los sentidos de las calles, lo más probable es que se sacará una buena alternativa para sacar los camiones por otro lado, o buscar una solución para que no transiten más camiones, pero para llegar a eso se debe realizar un estudio con las personas indicadas.

- ✓ **Conc. Órdenes** sumándose a las solicitudes que realizó concejal Farrán, respecto a la urgencia del tema de los camiones que lleva ya bastantes años y ojalá hayan soluciones pronto.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que en los puntos varios, solicitó el informe respecto de la motoniveladora, que no quiso tratar en la correspondencia. Indica que le parece poco asertivo el ordinario que recibió, ya que lo que ha estado solicitando que es el informe de lo que se ha hecho y de lo que pasó con la motoniveladora, en primer lugar debiese tener las fechas que compromete el estado de desperfecto de la motoniveladora, en el informe se señala "... Que de la fecha detectado el problema, la motoniveladora fue ingresada al taller mecánico municipal, ...pero no se sabe cuándo. Considerando que las reparaciones son de muy alto valor y de largo tiempo, se contrató personal de la empresa Sacyr, pero no se señala cuándo, posteriormente se realizan las gestiones para contactar otro mecánico externo con conocimiento y experiencia en estos tipos de equipos, tampoco se señala cuándo se realizó. Considerando lo antecedentes anteriores se procede a emitir una nota de pedido con todos los elementos que se requieren en la mantención mayor del equipo, no se indica cuándo. Se procede a desarmar el equipo, se solicitó presupuesto mecánico externo para la mantención, se procede a realizar todos los cambio definidos y otras reparaciones menores, posteriormente se realizan las pruebas de trabajo en terreno, dando como resultado que no existe señal de falla o de alguna alerta en tablero que indique alguna anomalía, pero tampoco se indica cuando fue eso. En ese sentido quiere solicitar una bitácora de la motoniveladora del año 2015 y copias de todos los informes del mecánico municipal, las copias de nota de pedido y de los presupuestos que fueron recepcionado para la reparación de la motoniveladora.
- ✓ **Conc. Figueroa** consulta en relación al retiro de los container, señala que muchas veces los vecinos no eran muy cultos para botar la basura, pero cree que es necesario mantener un par de container en algunos sectores de la comuna. Menciona que hizo un recorrido y no ha encontrado container, entiende que los container quedan temporalmente pero no permanente, porque se ha encontrado con vecinos que han botado la basura en la calle, cerca del cementerio de Monte Águila un poco más allá ya están haciendo un basural al igual que en Cabrero, como no hay un container lo van a botar en otro lado. Señala que no sabe si la medida será buena o será mala, como se proyectó para retirar los containers que no tenían buena vista, pero igual colocar un container en un lugar más estratégico. **Sr. Pdte.** señala que efectivamente en la mañana se enteraron de que es necesario un contenedor de cachureos, ya que se andaba viendo un sector en la comuna, en el gimnasio en algunos puntos limpios que se van a instalar y se acercó uno de los vecinos y consulto en donde se encontraba el contenedor, efectivamente él llevaba tarros, maderas y más cachureo, pero no se contaba con un contenedor en el punto de que se tiene para toda la comuna, lo que se está realizando es un recorrido por las villas, actualmente el contenedor está en Villa Los Héroes, en la población Sabag y estará presente el contenedor por una semana, posteriormente estará en otro sector y así sucesivamente se estará en todos los sectores para poder generar una limpieza y que los vecinos no boten en cualquier lugar, no es una medida que genere la precaución en el vecino que se encontró en el minuto con sus cachureos y no pueda botarlo, efectivamente los vecinos de las villa saben que el contenedor está ahí pero otra vecino que vive en otro extremo no sabe que está el contenedor, por ende falta un lugar, señala que se vio en su momento con la encargada y en conversación con la empresa de buscar un lugar para dejarlo establecido para los cachureos, y ver lo que pasará ya que en el lugar que estaba no era el más adecuado. **Conc. Figueroa** señala que es necesario hacerlo ya que se han visto bolsas, camino ha Colicheu se han vistos bolsas de basura botadas ya que no han visto donde dejarla, al final la botan en cualquier lugar. La idea es tomar una medida y ver el lugar posible.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que en la entrada a Colicheu, un vecino le comentó que todas las luces están apagadas en el sector de la esquina, en el ingreso principal, donde pudo haber un corte general en donde se quemaron todas juntas. Señala que habló con el encargado lo cual indico que mañana podría visitar la situación, pero que es bueno quedé en el acta registrado ya que él se comprometió en reclamarlo.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que unas vecina del sector Osvaldo Muñoz 2, pasado el canal por la calle Vial hay unos aromos bien frondosos, cercano vive una abuelita con su hija, la cual mencionó que en el lugar se coloca muy sombrío en la noche, para que se pudiese realizar una poda para que no se vea tan oscuro ya que ellas se sienten incómodas con tanta oscuridad. **Sr. Pdte.** señala que a lo mejor necesita un foco. **Conc. Figueroa** señala que puede ser también. **Sr. Pdte.** señala que lo va a ver el tema. **Conc. Figueroa** señala que el problema son los árboles o que hay muy poca potencia en las luces. Señala que le había hecho llegar a la Jefa de Medio Ambiente, pero le gustaría que visitaran el sector, vieran el problema y le den una solución.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que estuvo conversando con los dirigentes de la Cámara de Comercio de Cabrero, ya que lo mencionaron que están molestos ya que han mandado varias notas al municipio, han conversado con el alcalde sobre el problema que están pasando ellos ya que hay mucho comercio ambulante y han perdidos sus ventas, entonces todos los comerciantes establecidos de la comuna están un poco abandonado ya que no han tenido respuesta del alcalde. **Sr. Pdte.** consulta sobre quien habló con él. **Conc. Rozas** señala que fue uno de los dirigentes de la cámara de comercio. **Sr. Pdte.** señala que ellos no se han acercado a hablar con él, la última vez que se acercaron fueron en el año 2013. **Conc. Rozas** señala que ellos han enviados notas y cartas y que ninguna ha pasado por el concejo. **Sr. Pdte.** señala que de hecho se cito a una reunión en la cual llegó una sola persona de la cámara de comercio, se citó para una campaña que había. Indica que no se les tiene abandonado, pero igual hace falta el apoyo de carabineros que tiene que ser la parte fiscalizadora, al municipio se le complica pagar un vehículo y se sabe cómo están de alterados los vecinos para llegar y fraccionar, es complicado para el municipio, se habló con carabinero y se le pidió ayuda en el tema del comercio ambulante, porqué se tiene permiso de personas que se instalan en la calle, pero esa gente está regulada, acá en

Cabrero son contados con la mano los que trabajan en la calle pero los demás están trabajando sin permiso del municipio. Siempre se ha tenido la precaución de controlar el comercio ambulante ya que se tiene fácil 200 solicitudes para vender en la calle cualquier producto que está en el comercio establecido, pero ahí se tiene sin darle ese permiso y es una preocupación para el comercio establecido, para que digan que no hay preocupación lo cual eso no está bien. **Conc. Rozas** señala que ellos mencionan que son una fuente de trabajo para la comuna, entonces llega gente de afuera que en realidad no hacen ningún aporte a la comunidad, ellos se sienten postergado, entonces están pasando la habitación es difícil ya que los negocios tienen pocas ventas, la gente que viene de afuera hacen negocios y se van, y dejan cero aporte. **Sr. Pdte.** señala que es al contrario, lo está respondiendo en el punto de vista municipal para que se les pueda decir a los dirigentes que se acerque al municipio, ya que siempre las puertas han estado abiertas, nunca se le ha cerrado la puerta a nadie, si ellos vienen como cámara de comercio y que representan al comercio de Cabrero, que venga a conversar con el alcalde y le traigan el planteamiento, o al igual que lo pueden hablar con un concejal pero la idea es que sea con un planteamiento, que es lo que se quiere para solucionarlo y para saber en dónde está el problema. Lo cual se puede indicar que están preocupado del comercio establecido pero el porqué, si son los ambulante que están en las calles o son las patentes que se está dando, o son los chinos que se instalaron en rio claro, lo cual ellos tienen que venir con ese planteamiento para buscarle las soluciones. **Conc. Rozas** señala que ellos han enviado notas y no han recibido nada. **Sr. Pdte.** señala que el no ha recibido esas notas de parte de ellos, e insiste a que vengan a hablar con el alcalde con un planteamiento en el concejo, que envíen una nota con la claridad de las inquietudes que ellos tienen. **Conc. Rozas** señala que él se comprometió a manifestarlo ya que meses atrás enviaron una nota y no pasó por el concejo. **Sr. Pdte.** consulta si lo enviaron por oficina de partes. **Conc. Rozas** señala que no sabe exactamente, pero si se recibió. **Sr. Pdte.** señala que de repente la pega es bastante y hay algunas cosas se escapan pero si hay necesidad de que se busque una solución se acerque al municipio, si el municipio está abierto de lunes a viernes.

- ✓ **Conc. Rozas** respecto a la pérgola de la plaza, conversó con la señora encargada de los baños y la idea es que se le eche una manito. **Sr. Pdte.** consulta sobre qué le pasó a la pérgola. **Conc. Rozas** señala que le cae hojas arriba, se llena de basura, las caídas de agua están tapadas. **Sr. Pdte.** señala que la pérgola fue pintada antes de las fiestas patrias, puede ser efectivamente que en la bajada hayan problemas y eso no se ha visto. **Conc. Rozas** señala que se debiese subir alguien arriba ya que las hojas que caen se acumulan en el techo, entonces no corre el agua.

Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario y no habiendo más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 18:15 horas.



JOEL JARA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°103
del 06 de Octubre de 2015

Acuerdo N°514 del 06.10.2015. El H. Concejo Municipal, aprueba en forma unánime, otorgar una asignación transitoria por única vez, de \$45.000 vía artículo 45 Ley N°19.378, a todos los Funcionarios con contrato a plazo fijo e indefinido, pertenecientes al Departamento de Salud Comunal, por razones de buen servicio.

Acuerdo N°515 del 06.10.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, otorgar Subvención Municipal a las instituciones que postularon su proyecto fuera de plazo y, que se indican a continuación:

- JUNTA DE VECINOS EL AROMO. Subvención Ordinaria de \$80.000.-
- JUNTA DE VECINOS HIJUELAS DE MONTE ÁGUILA. Subvención Extraordinaria de \$80.000.-
- JUNTA DE VECINOS LOS COPIHUES. Subvención Ordinaria de \$80.000.-
- GRUPO JUVENIL CULTURAL DE COMUNICACIÓN FRECUENCIA EQUIX. Subvención Extraordinaria de \$300.000.-
- CLUB DE RODEO CRIOLLO DE MONTE ÁGUILA. Subvención Extraordinaria de \$200.000.-
- CLUB DE PATINAJE TEEM ROLLER CABRERO. Subvención Extraordinaria de \$200.000.-

Acuerdo N°516 del 06.10.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma mayoritaria, con 6 votos a favor y con el voto en contra de concejal Sabag, otorgar una subvención ordinaria al CLUB DEPORTIVO FERROVIARIO DE MONTE ÁGUILA, por la suma de \$350.000.- y una subvención extraordinaria a CLUB DEPORTIVO HURACÁN DE CHILLANCITO por la suma de \$350.000.- De igual forma aprueba, por acuerdo mayoritario de 6 votos a favor y el voto en contra de concejal Rodríguez, una subvención extraordinaria por \$200.000.- al CLUB DE AUTOMOVILISMO T.R.C. RACING DE CABRERO.

Acuerdo N°517 del 06.10.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal, por la suma de M\$36.730.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada por la Jefa de Finanzas del Municipio.

Acuerdo N°518 del 06.10.2015. El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza a concejal Mauricio Rodríguez para que asista a Curso "Herramienta Jurídicas de Legalización a los Recursos Otorgados por la Ley de Subvención Escolar Preferencial para el Mejoramiento de la Gestión Escolar", que se realizará desde el 14 al 18 de Octubre del año en curso, en la ciudad de Viña del Mar.